

BASES DEL CONCURSO

## **"#BROCOCHEF"**

### **OBJETO DEL CONCURSO:**

Con el objetivo de fomentar el consumo de brócoli para todas las edades a través de la cocina en familia, La ASOCIACIÓN PARA PROMOVER EL CONSUMO DE BRÓCOLI (en adelante el Organizador), pone en marcha el concurso "#BrocoChef". Desde la asociación promocionamos el consumo del brócoli y bajo el lema SOY FAN DE TI buscamos verdaderos FANS de esta verdura, la cual tiene muchísimos beneficios para la salud.

El concurso se lleva a cabo a través de la red social Instagram y pueden participar cocineros aficionados y profesionales, así como blogueros y cualquier usuario de redes sociales de cualquier parte de España.

### **REQUISITOS:**

- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años que sean residentes dentro del territorio español, que actúen conforme al procedimiento aquí descrito.
- Cada concursante puede participar un máximo de 1 vez, a pesar de tener la posibilidad de presentar recetas diferentes. Se elegirá la foto que tenga más calidad. Si todas tienen la misma calidad, la organización se reserva el derecho de elegir la receta a presentar.
- El mero hecho de participar en el concurso a través de los cauces establecidos significará la aceptación total e incondicional de estas bases.

### **CÓMO PARTICIPAR:**

Para participar en el concurso será necesario cumplir con las siguientes condiciones:

1. Hacer una receta en la cual uno de los ingredientes protagonistas sea el brócoli. En este concurso fomentamos la creatividad y damos

- a conocer que el brócoli es un alimento muy versátil que puede cocinarse muchas formas diferentes, por lo que la receta es libre.
2. Subir una imagen (fotografía) o vídeo del plato realizado y otra fotografía o vídeo donde aparezca la persona con su plato a Instagram. En el caso de que se realice el vídeo, puede valer con subir uno si en dicho vídeo aparece tanto el plato en solitario como una toma de la persona con su elaboración.
  3. Etiquetar y mencionar a @masbrocolicom y utilizar el hashtag #BrocoChef en la publicación de la receta.
  4. Mencionar a @masbrocolicom compartiendo la receta en stories.

### **DURACIÓN Y PLAZOS:**

El plazo para publicar las imágenes o vídeos permanecerá abierto desde el 28 de marzo al 10 de abril, ambos incluidos. Pasado este plazo, la organización se reserva un tiempo para revisar el cumplimiento de requisitos y seleccionar los ganadores de no más de 15 días.

### **MEDIOS DE PARTICIPACIÓN:**

La participación se efectuará mediante la red social Instagram, siendo este el único medio válido de participación.

### **PREMIOS:**

El concurso consta de 4 categorías y el ganador de cada una de ellas recibirá su peso en brócoli en varios pedidos. La organización se reserva el derecho a establecer los plazos de cada pedido, así como el número de pedidos que se enviarán.

Para demostrar el peso de cada persona, deberá acreditar cualquier documento que indique su peso actual, pudiendo valer un ticket de cualquier farmacia.

Los ganadores de las 4 categorías deberán ceder las imágenes, recetas, elaboraciones e ingredientes de los platos ganadores para que la ASOCIACIÓN PARA PROMOVER EL CONSUMO DE BRÓCOLI pueda subir dichas

recetas a su blog (<https://masbrocoli.com/web/recetas/>), publicar los platos ganadores en la web de la campaña (<https://soyfandeti.com/>) y publicar los platos en sus distintas redes sociales.

### **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

La fecha de resolución del concurso y anuncio de ganadores se anunciará con antelación en la red social de la campaña, a través de storys, siendo esta de no más de 15 días tras finalizar la misma.

### **RESTO DE CONDICIONES:**

1. ASOCIACIÓN PARA PROMOVER EL CONSUMO DE BRÓCOLI se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.
2. ASOCIACIÓN PARA PROMOVER EL CONSUMO DE BRÓCOLI se compromete a que, si fuera necesario aplazar, modificar o anular la promoción, se dará a conocer esta circunstancia con el mismo grado de publicidad que las presentes bases.
3. El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del vídeo presentado a la promoción, manteniendo indemne a ASOCIACIÓN PARA PROMOVER

EL CONSUMO DE BRÓCOLI de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

4. Ninguna red social patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociada a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a ASOCIACIÓN PARA PROMOVER EL CONSUMO DE BRÓCOLI y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento el medio de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.
5. Protección de datos personales: El responsable de la protección de datos personales, ASOCIACIÓN PARA PROMOVER EL CONSUMO DE BRÓCOLI, conforme al art. 13 del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de los datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares, y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.
6. Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

Estas bases se encuentran disponibles en el sitio web de la campaña [www.soyfandeti.com](http://www.soyfandeti.com) Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización del concurso.